

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25090 OURENSE

Dña. María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Anuncia:

1.- Que en la secc. V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 8/2019, del deudor Gremaca Iluminación S.L. se ha dictado con fecha once de abril de dos mil diecinueve auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 11 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A190032832-1